## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 579-2017-CFFIEE. Bellavista, 06 de octubre de 2017.

Visto, el **Proveído Nº 2592-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de setiembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio Nº 011-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 25 de setiembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 005-2017-CACCC-FIEE** de fecha 21 de setiembre de 2017, folio 218 al 237 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de veintiocho (28) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído Nº 2170-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 14° de setiembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. PASCUAL LAZO, DOMINGO** de **código Nº 1323210125** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano – ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado doce (12) cursos de Inglés a Nivel Básico.

## CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 2170-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 14° de setiembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. PASCUAL LAZO, DOMINGO** de **código Nº 1323210125** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado doce (12) cursos de Inglés a Nivel Básico.

Que, con **Proveído Nº 2592-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de setiembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio Nº 011-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 25 de setiembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 005-2017-CACCC-FIEE** de fecha 21 de setiembre de 2017, folio 218 al 237 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de veintiocho (28) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 06 de octubre de 2017, teniendo como Quinto Punto de Agenda: "Aprobación de las convalidaciones presentada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO Nº011-2017-CACC-FIEE", se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de veintiocho (28) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

- 1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 005-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
- 2. APROBAR, el cuadro de Convalidación de la Asignatura EG21 INGLÉS I, EG315 INGLÉS II, EG419 INGLÉS III, y EG622 INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. PASCUAL LAZO, DOMINGO de código Nº 1323210125, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CONVALIDACIÓN ALUMNO: PASCUAL LAZO, DOMINGO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INSTITUCIÓN DE ORIGEN (ICPNA) INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE) CURSO: INGLES CURSO: INGLES											CRÉDI- TOS CON- VALI-
N°	CÓ- DIGO	ASIGNATURA	HRS.	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉ D	NOTA	DADOS
1		BÁSICO UNO	36	91							
2		BÁSICO DOS	36	88	8633	1	EG211	INGLÉS I	2	15	2
3		BÁSICO TRES	36	80	0033						
4		BÁSICO CUATRO	36	80						1.4	
5		BÁSICO CINCO	36	91	83.66	2	EG315	INGLÉS II	2	14	2
6		BÁSICO SEIS	36	80	65.00						
7		BÁSICO SIETE	36	84							
8		BÁSICO OCHO	36	80	87	3	EG419	INGLÉS III	2	15	2
9		BÁSICO NUEVE	36	97	67						
10		BÁSICO DIEZ	36	88							
11		BÁSICO ONCE	36	84	05.22	4	EG622	INGLÉS IV	2	14	2
12		BÁSICO DOCE	36	84	85.33						
		TOTAL CRÉDITOS	432			TOT	AL CRÉDITOS	CONVALIDADOS	8		8

**NOTA**: Presentó constancia de Estudios del ICPNA, de haber llevado doce (12) cursos del nivel básico, que divididos en cuatro (04) cursos del Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, hacen tres (03) cursos del ICPNA equivalente a un (01) curso del Plan de Estudios UNAC -FIEE, por lo que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

La nota mínima aprobatoria del ICPNA es de 80, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica - UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

**3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivos JHGG/LECM/Cristy RCF5792017

> ING TUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ SECRETARIO ACADEMICO